

42 horas de jornada laboral semanal

Este 1 de mayo marcó un hito en nuestra cultura laboral. La rebaja a 42 horas de jornada semanal, vigente desde el 26 de abril -camino a las 40 horas para el año 2028-, es el resultado de un compromiso decidido que tuvo el gobierno del Presidente Gabriel Boric por devolver dignidad y tiempo vital a las familias chilenas.

La historia nos recuerda con ironía la resistencia a este progreso. Escuchamos argumentos que cuestionan el uso del tiempo libre, sugiriendo que los trabajadores “se van a ir a encerrar”. Son los mismos dogmas que en 1914 intentaron frenar la Ley de la Silla

bajo el miedo a “transformar almacenes en dormitorios”. En cada debate, desde el descanso dominical hasta las 40 horas, la constante ha sido el temor a que el trabajador recupere su condición de ser humano integral. En nuestra Región de Los Lagos, ganar estas horas de vida tiene un valor especial: en un territorio de geografías complejas, cada minuto restado a la jornada es un minuto ganado para la crianza, el deporte y la salud mental. No se van a “encerrar”; van a vivir.

Ricardo Ebner Torres, abogado y exseremi del Trabajo y Previsión Social de Los Lagos